



Tipo de proceso	:	Divisorio
Radicación	:	11001310301920170059000

En atención a la petición realizada por la activa, y lo dispuesto en el inciso primero del art. 411 del C. G. del P., el juzgado,

DISPONE

Señalar la hora de las 10:00 del día 13 del mes de julio del año 2022, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con FMI 50C-1758499 avaluado en la suma de \$526.100.000.oo.

Tener en cuenta que la base de la licitación **será el 100% del valor** del avalúo del bien, previa consignación del 40 % para hacer postura.

Advertir que la almoneda comenzará en el día y hora antes señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

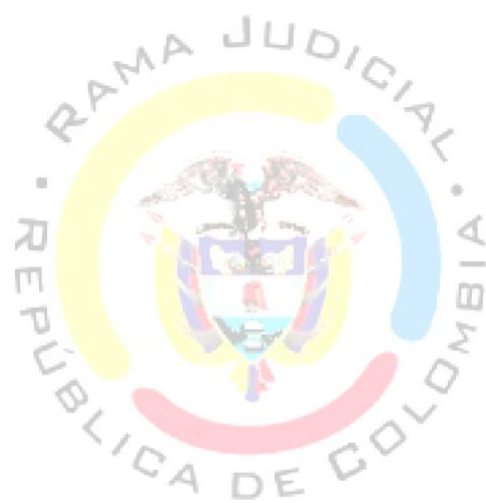
Realícese por la parte interesada, la publicación del remate correspondiente, en los diarios; El Tiempo, El Espectador, La República, El Nuevo Siglo o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (Caracol - RCN) en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

Advertir a la parte actora para que allegue, certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha señalada para el remate.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy <u>25/05/2022</u>	se	notifica	la
presente	providencia	por	anotación
No. <u>086</u>		en	ESTADO
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria			



*Consejo Superior
de la Judicatura*